

## AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

<b>Dependencia:</b>	<b>Secretaria de Recursos Humanos y Materiales</b>
<b>Enlace:</b>	<b>Concepción Julia Cruz Ruiz</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b><u>padron.bienesyservicios 22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx</u></b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>27 de octubre de 2023</b>
<b>Periodo:</b>	<b>Diciembre 2023 - Mayo 2024</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN</b>	
<b>Nombre preliminar de la regulación:</b>	<b>Lineamientos de Adquisiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez</b>
<b>Tipo de regulación:</b>	<b>Lineamiento</b>
<b>Materia de la regulación:</b>	<b>Administrativa</b>
<b>Acción que se propone:</b>	<b>Nueva</b>
<b>Problemática que se pretende resolver:</b>	<b>Regular de manera eficaz y dentro del marco normativo de las leyes, las Adquisiciones de bienes o servicios dentro de las modalidades de compra directa menor a 100 mil pesos sin I.V.A., como son adjudicación directa sin cotización menor a 5,000.00 sin I.V.A., adjudicación directa con dos cotizaciones menor a 50,000.00 sin I.V.A., adjudicación directa con tres cotizaciones menor a 100,000.00 sin I.V.A. que se solicitan por las diversas áreas que conforma el Municipio de Oaxaca de Juárez.</b>



**Oaxaca  
de Juárez**  
CIUDAD  
EDUCADORA

**MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**

## AGENDA REGULATORIA

### Justificación para emitir la propuesta:

Corresponde a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales normar y administrar los recursos materiales que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

### Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

- Adquisiciones de bienes o servicios que se solicitan por las diversas áreas que conforma el Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Renovación al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

### Mes previsto para su presentación:

Abril 2024

Lic. Concepción Julia Cruz Ruiz.  
Jefa del Departamento de  
Adquisiciones.

Mtro. José Antonio Sánchez Cortéz.  
Secretario de Recursos Humanos y  
Materiales. **SECRETARÍA DE  
RECURSOS HUMANOS  
Y MATERIALES**